



Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Expediente n.º: 528/2024

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

INFORME DEL RESPONSABLE DE PERSONAL EN RELACIÓN A LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116.4 F) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE ANIMACIÓN, TIEMPO LIBRE Y TALLERES EN LA LUDOTECA MUNICIPAL.

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de adecuar los servicios que presta a las obligaciones de la legislación contractual, se pretende regularizar la situación de la gestión de la Ludoteca Municipal (animación, tiempo libre y talleres) mediante su licitación pública.

Analizados los recursos humanos de los que dispone este Ayuntamiento, se concluye que resultan inadecuados para atender las necesidades del objeto del contrato propuesto, al carecer de personal cualificado para realizar el servicio.

Analizados los recursos materiales de los que dispone este Ayuntamiento, se comprueba la falta de medios técnicos para llevar a cabo ese servicio.

Resulta inviable la prestación de este servicio con medios propios puesto que no existe personal con esa cualificación, así como por especificidad del objeto de la contratación y la ejecución técnica del servicio.

Es cuanto se tiene a bien informar a efectos de lo contenido en el artículo 116.4 f) de la Ley de Contratos del Sector Público respecto de los contratos de servicios.

En La Puebla de Alfindén a la fecha indicada en la firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

